



REPÚBLICA DOMINICANA 2023

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Discursos y acciones que niegan derechos

Este informe ha sido publicado por el Centro Montalvo en el marco de su “Programa de empoderamiento y participación comunitaria de jóvenes, migrantes y sus descendientes, mujeres y actores socioambientales en condiciones de vulnerabilidad para favorecer la defensa de los derechos humanos en la República Dominicana” y del proyecto “Empoderamiento poblaciones vulnerables e incidencia en políticas públicas para favorecer los derechos humanos y ambientales desde una perspectiva local y binacional.” Siguiendo el objetivo institucional de aportar a la construcción de una sociedad justa, intercultural y solidaria, desde las personas más empobrecidas y excluidas, promoviéndolas como sujetos dignos, dialogantes y críticos, con capacidad para articularse con otros actores sociales y asumir compromisos de transformación social.

Publicaciones del Centro Montalvo
Colección Derechos Humanos

Redacción: Riamny Méndez

Asistente: Juan José Alfaro

Diseño y diagramación: Letragráfica



Coordinador de edición: Pablo Mella
Editorial Universitaria Bonó

Santo Domingo, 2024

Publicado con el apoyo de Misereor y Manos Unidas.

Nota: Los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva del Centro Montalvo. Las opiniones vertidas en este informe no reflejan necesariamente las opiniones de Misereor y Manos Unidas



ÍNDICE GENERAL

Resumen ejecutivo	7
Introducción	11
Parte I. Discursos de odio y/o narrativas estigmatizantes	13
Parte II. Violaciones a los derechos humanos: acciones y omisiones del Estado	30
Parte III. Derechos humanos, políticas públicas y marco legal	44
Conclusiones y recomendaciones	46
Referencias	48

RESUMEN EJECUTIVO

Con este informe, centrado en los discursos de odio y las narrativas estigmatizantes, el Centro Montalvo llama a la reflexión sobre la importancia de fomentar una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos. El aumento de los discursos de odio y de narrativas que estigmatizan grupos vulnerables, y su amplificación a través de nuevos medios digitales y redes sociales que se retroalimentan entre sí con los medios tradicionales, crea un ambiente poco propicio para la convivencia pacífica y democrática; y para el reconocimiento de los derechos humanos de todos y todas.

Los discursos de odio y/o las narrativas estigmatizantes son fomentadas por actores gubernamentales, políticos, medios de comunicación y comunicadores; y reforzados por las interacciones en las redes sociales. Estas narrativas no se mantienen solo en la virtualidad ni en el ecosistema de redes, ya que se reproducen en la radio y la televisión, pasan a las conversaciones cotidianas y eventualmente llevan a acciones violentas o discriminatorias.

A narrativas estigmatizantes profundamente arraigadas contra las mujeres y las niñas, los migrantes haitianos, las personas negras de piel más

Cifras que alertan

- Más de **70 personas** murieron en ejecuciones extrajudiciales en 2023, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- **89058** denuncias de violencia de género y **29,907** delitos sexuales, la mayoría cometidos contra mujeres, ha registrado la Procuraduría en los últimos cinco años.

- **53** feminicidios se registraron en 2023, de acuerdo con datos ofrecidos por el Ministerio de la Mujer

- **38,547** personas extranjeras fueron deportadas desde la República Dominicana de enero a octubre de 2023, según datos oficiales. La gran mayoría son haitianas.

oscura, la población LGBTQI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer e intersexuales, así como otras disidencias) y sectores empobrecidos, se suman ahora discursos de grupos extremistas que llaman abiertamente a acciones violentas. Estos grupos tienen perfiles públicos en las principales redes sociales: X, Facebook, Instagram y YouTube.

Los llamados a la violencia se dirigen principalmente contra migrantes haitianos, población LGBTQI y contra quienes defienden sus derechos humanos. También activistas que promueven la afrodominicanidad han sido víctimas del discurso de odio y de agresiones en el espacio público.

Estos discursos no son considerados parte de la libertad de expresión, por el contrario, la socavan, ya que no se centran en el debate libre de las ideas, sino en la deshumanización de los grupos con menos poder, la desinformación y en los casos más graves, en llamados directos a acciones violentas.

Ideas estigmatizantes y discursos de odio

A la misoginia y el sexismo ampliamente extendidos en la sociedad dominicana, que incluye insultos a mujeres en posiciones de liderazgo, y el rechazo a los feminismos, como movimientos sociales que promueven la igualdad, se suman ataques a las feministas con términos como “feminazi” y se trata de crear pánicos morales con teorías conspirativas como que estas tratan de imponer una supuesta “ideología de género” para destruir a las familias.

Ese mismo pánico moral de “imponer una agenda” para destruir “valores tradicionales” se utiliza para atacar a la población LGBTQI. En el caso de esta población, grupos extremistas han hecho llamados (y acciones) para sacarla del espacio público y han acosado por medios electrónicos a los promotores de los derechos humanos de este colectivo.

Otro grupo particularmente atacado desde diferentes vías está constituido por los migrantes. Parte del discurso oficial y de líderes políticos transmitido a la población a través de los medios de comunicación tradicionales, refuerza la idea de que los inmigrantes son solo una carga y un peligro para la población dominicana, invisibilizando sus grandes aportes a la sociedad, a la cultura y a la economía del país.

Así, se crea una narrativa que deshumaniza a ese otro, a esas otras, que los despoja de su dignidad y sus derechos, que los instrumentaliza, creando un ambiente propicio para que se acepten acciones violentas contra grupos y personas vulnerables, esto a partir del fomento del miedo, el resentimiento y del odio.

Estas acciones ya han ocurrido (acoso, agresiones físicas, violación de derechos humanos) tanto de parte de autoridades como de grupos extremistas, como lo es la Antigua Orden Dominicana.

Activistas, grupos culturales y personas que promueven la afrodominicidad también han sido atacadas por grupos extremistas, regularmente acusados de imponer la “cultura haitiana” en el país. Esta acusación se da incluso en aquellos casos en los que se promueven tradiciones afrodominicanas no vinculadas a la herencia artística y cultural que ha dejado la migración haitiana en el país.

Todo esto se da en un ambiente permeado por ideas clasistas y aporofóbicas, en el que, por la radio, se ridiculizan estéticas vinculadas a sectores populares empobrecidos, predominantemente negros, y se suele culpabilizar a los grupos marginados de su propia condición.

Mientras crece este ambiente de desprecio a colectivos vulnerables, el país continúa con graves déficits en términos de defensa de derechos para la mayoría de la población, especialmente la más vulnerable.

La inseguridad ciudadana es combatida, irónicamente, con acciones que la fomentan, como las ejecuciones extrajudiciales, principalmente de hombres jóvenes y negros de barrios populares y marginados. Las medidas oficiales para combatir la inseguridad producto de desigualdades estructurales, como las que viven mujeres y niñas y que con frecuencia termina en delitos graves, como violencia sexual, son claramente insuficientes. Solo este año se han registrado 53 feminicidios, según los datos oficiales.

Los derechos sociales, como la salud y la educación presentan graves deficiencias. República Dominicana se encuentra entre los cinco países de América Latina y El Caribe con las tasas más elevadas de mortalidad materno infantil. Y diez años después de aprobado el 4 % para la educación, se aprecian

mínimos avances en la calidad educativa, aunque ha habido mejoría significativa en el acceso y la infraestructura.

Por otro lado, aunque la economía ha crecido de forma constante y se generan puestos de trabajo, la mala calidad del empleo, la informalidad y la exclusión de ciertos grupos de trabajadores, como las empleadas del hogar, de la seguridad social (que es de por sí limitada), crea una paradoja: el trabajo no es necesariamente una vía para salir de la pobreza.

En medio de esta situación social compleja, los grupos ambientalistas alertan de que el Estado no toma acciones suficientes para cuidar los recursos naturales del país. Así, las áreas protegidas están constantemente amenazadas por intereses privados que encuentran artificios legales para usurpar patrimonios colectivos, la extracción ilegal de materiales de los ríos y el poco cuidado de las aguas subterráneas pone en peligro el derecho a un ambiente sano de toda la población.



INTRODUCCIÓN

Conocer y respetar los derechos humanos significa reconocer que cada una, cada uno tiene dignidad solo por ser persona, que todas las vidas humanas son valiosas y que todas valen de igual manera. Los derechos humanos y la dignidad de cada persona existen y deben ser protegidos incondicionalmente. Ni el sexo ni la raza ni la nacionalidad ni la orientación sexual o el estatus migratorio, en fin, nada, absolutamente nada quita a las personas sus derechos humanos. Aun cuando cometan delitos o sean detenidos, los seres humanos conservan sus derechos fundamentales, es una condición inalienable.

El respeto a los derechos humanos de los demás es fundamental para conservar los derechos humanos de nosotras, de nosotros. Pero en la República Dominicana, a través de las redes sociales y los medios tradicionales, se perpetúa la estigmatización de distintos grupos y se promueven discursos de odio, lo que tiende a crear un ambiente que valida la deshumanización y por ende el desprecio de ciertos colectivos, al final se encuentran compuestos por personas concretas.

La deshumanización del otro, de la otra en el pensamiento colectivo de una parte de la población se refleja posteriormente en acciones que violentan o discriminan a mujeres, población LGBTQI, inmigrantes, personas negras de piel oscura, activistas de derechos humanos y de otros grupos. Esta discriminación se da desde el poder gubernamental, por ejemplo, con acciones de agentes de migración o de la policía, y también desde espacios privados de uso público, como cuando se niega la entrada o se expulsa de un restaurante a una persona de la población LGBTQI.

La normalización de estas acciones tiene, posteriormente, influencia en las políticas públicas, porque quienes las hacen, aceptan, rechazan o validan forman parte de esa sociedad que fomenta -o no- la discriminación de ciertos grupos. Por eso crear una cultura de conocimiento, reconocimiento y protección de los derechos humanos es fundamental para el bienestar de todos y todas. Donde se discrimina a un grupo, se puede discriminar a otro, siguiendo esta lógica la discriminación puede llegar hasta nosotros, nosotras y a nuestras familias.

Estructura del informe y proceso de recopilación de información

Este informe se divide en dos partes. La primera aborda diferentes discursos de odio o narrativas estigmatizantes en la República Dominicana.

La segunda se centra en violaciones de derechos humanos por acción u omisión, que, en gran medida, se conectan con los discursos de odio y narrativas estigmatizantes que se han normalizado en importantes sectores de la población. Se aborda la situación de derechos sociales: protección de la vida y la integridad física y mental de las personas de colectivos vulnerables, salud, educación y derecho al trabajo. Finalmente, a partir del análisis de la situación de los derechos humanos, se ofrecen conclusiones y sugerencias para empezar a cambiar tanto los discursos como las prácticas con el fin de garantizar los derechos humanos de todos y de todas.

Este documento se ha construido a partir de la revisión bibliográfica de documentos gubernamentales y de organismos internacionales, investigaciones académicas, revisión de la prensa y las redes sociales, así como de entrevistas y consultas a defensores de derechos humanos y activistas. Hemos procurado integrar las preocupaciones de organizaciones sociales y de defensores de derechos humanos, ya fuera a través de conversaciones individuales o integrando las denuncias que han realizado públicamente.

Con este abordaje sobre los discursos de odio y los discursos estigmatizantes, desde el Centro Montalvo buscamos contribuir con una discusión abierta que nos lleve a todos y todas: gobierno, organizaciones sociales, centros educativos preuniversitarios y universitarios a impulsar una cultura de promoción, reconocimiento y protección de los derechos humanos.

PARTE I. DISCURSOS DE ODIO Y/O NARRATIVAS ESTIGMATIZANTES

Las Naciones Unidas definen el discurso de odio como “cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, –o también comportamiento–, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”. (Naciones Unidas, 2023)

En la sociedad dominicana se difunden discursos socialmente aceptados o naturalizados en ciertos sectores que fomentan una cultura de negación de los derechos humanos.

Esta negación afecta en particular a ciertos grupos vulnerabilizados, como las mujeres y las niñas, las personas empobrecidas, los migrantes haitianos, las personas negras de piel más oscura sin importar su nacionalidad, la población LB-GTQI, a los privados de libertad, y a los defensores y defensoras de los derechos humanos de estas poblaciones. Así, se reproducen sin ninguna consecuencia narrativas misóginas, clasistas, racistas (y coloristas), xenofóbicas y homofóbicas.

Viajando a los orígenes para trazar el futuro*

Al viajar hacia los orígenes de la noción de discurso de odio podemos ampliar nuestra comprensión de los fenómenos sociales de discriminación, como lo es el racismo.

Puede decirse que el odio hacia grupos determinados ha evolucionado a través de la historia y se ha manifestado en algunos hitos clave.

En primer lugar, recordemos todos los conflictos violentos religiosos, como las Cruzadas (siglos XI-XIII), la persecución de judíos y musulmanes en España (siglo XV) y las «Guerras de religión» en Europa central (siglos XVI y XVII).

En segundo lugar, tenemos la clasificación racial del mundo, producto de la expansión colonial europea hacia los otros continentes: América, África y Asia. Aquí se gesta el mito de la superioridad racial de los «blancos», que sirvió para justificar la esclavitud, la apropiación de la tierra y la explotación laboral. En fechas más recientes, hemos conocido versiones estructuradas de discurso de odio.

Durante el siglo XX emergieron los regímenes del nazismo en Alemania y del fascismo en Italia. Ambos se legitimaron sobre el rechazo hacia la población judía. Surgieron movimientos de supremacía racial, como el Ku Klux Klan en Estados Unidos, que promueve el odio contra los afroamericanos.

De un artículo escrito originalmente por Pablo Mella para la columna "No es lo mismo ni es igual" de la revista Amigo del hogar, correspondiente al mes de octubre de 2023.

Las personas que entran en más de una de estas categorías, por ejemplo, las mujeres negras de piel más oscura reciben, lógicamente más carga de discursos de odio.

Estos discursos se han naturalizado hasta tal punto que en ocasiones son reproducidos por los medios de comunicación tradicionales (periódicos, radio, televisión y sus versiones digitales) y por instituciones gubernamentales. Y con el auge de las redes sociales puede observarse cómo están internalizados en grupos importantes de la población, ya que son repetidos por una gran cantidad de usuarios y usuarias de Facebook, Twitter, YouTube, TikTok y otras redes.

En los últimos años estas narrativas de odio se han acentuado aún más contra ciertos grupos, como los migrantes, los activistas de la afro dominicanidad y la población LGBTQI. Las ideas son reforzadas por ciertas narrativas de grupos de poder que se reproducen en los medios tradicionales y en las redes sociales, y normalizan la deshumanización del otro, de la otra y por tanto crean un ambiente en el que determinados sectores pueden justificar distintos tipos de violencia.

A. Misoginia, sexismo y estigmatización de mujeres y niñas

En la República Dominicana la misoginia (odio o desprecio a las mujeres) y el sexismo (discriminación por razón de sexo) se encuentran muy presentes en la población. La investigación *Pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia en la población dominicana* liderada por Evelyn Zoraya Lara Caba, que busca “conocer las distorsiones cognitivas referentes a la inferioridad de las mujeres, la culpabilización, la desresponsabilización y creencias erróneas sobre los roles sexuales que legitiman la violencia como forma de solucionar los conflictos”, determinó que “la población dominicana presentó distorsiones cognitivas acerca de la

mujer y el uso de la violencia, lo que supone un sesgo cultural de género” (Lara Caba et al., 2022. p. 65). En la investigación también se señala que los sesgos son mayores en los hombres que en las mujeres.

Estos discursos se reproducen constantemente en los medios de comunicación. Aunque ciertas estigmatizaciones se han reducido en los medios de comunicación tradicionales, especialmente en los periódicos, en parte por la incidencia del movimiento feminista, todavía se culpabiliza a las mujeres en casos de violencia sexual o incluso después de un feminicidio. El periodista Omar Santana, en su artículo “Gran parte de la sociedad está del lado del victimario: el caso de Wander Franco”, resume cómo muchos sectores sociales se ponen en contra de la víctima y a favor del agresor.

“Lo triste del caso es que Wander se jodió su carrera y la menor va seguir...”; “¿Y qué va a pasar con la cándida menor?”; “Hacemos de vista gorda si es un dominicano ordinario y común pero penalizamos el delito cuando son personajes de alto interés social”; “¡Aquí solo perdió Wander!” Estos son mensajes reales tomados de los usuarios de redes sociales que opinan sobre el caso del pelotero de Grandes Ligas Wander Franco, acusado de abuso sexual, sustracción y seducción de una menor que en el momento de los hechos tenía alrededor de 14 años recién cumplidos, de acuerdo con informaciones en-

Historia reciente del discurso de odio y legislación internacional

En fechas más recientes, hemos conocido versiones estructuradas de discurso de odio. Durante el siglo XX emergieron los regímenes del nazismo en Alemania y del fascismo en Italia. Ambos se legitimaron sobre el rechazo hacia la población judía. Surgieron movimientos de supremacía racial, como el Ku Klux Klan en Estados Unidos, que promueve el odio contra los afroamericanos. En el presente, las redes sociales se han usado para difundir ideas de desprecio sobre colectivos concretos y se han usado para reclutar personas en movimientos extremistas. Para más precisión, conviene rastrear la aparición del término en los tratados internacionales. La primera referencia es la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965. Su artículo 4 establece que «Los Estados partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se comprometen a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación». Sin embargo, para fines de crear legislaciones sobre discurso de odio, se tiene como referencia especialmente la Recomendación n.º R (97) 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 30 de octubre de 1997, la cual define explícitamente la expresión: «abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante».

contradas en el expediente de la Procuraduría General de la República (Santana, 2024).

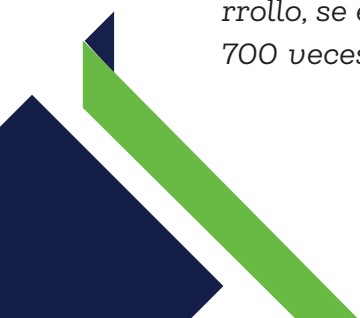
En las redes sociales, abundaron frases degradantes contra la adolescente abusada, como: “Esa muchachita tiene más millas que un Sonata”, “Que le quede de experiencia a cualquier persona, porque a la verdad que dañar una carrera tan lucrativa por cosas como estas, donde todos sabemos que en este país las menores andan en la calle buscando lo suyo y después hacen fracasar a cualquiera, esas menores ni las miren”.

Los medios de comunicación también tienden a justificar agresores en los titulares, al atribuir los feminicidios a los celos, aunque esta práctica ha disminuido en los grandes medios tradicionales, no se ha erradicado del todo, se mantiene en medios de provincias. “Apresan hombre mató a su pareja por supuesto arranque de celos”, tituló El Jaya el 25 de marzo de 2021. (Díaz Valerio, 2021).

Además de la estigmatización específica contra las mujeres, como parte de la cultura machista y patriarcal del país, también hay una tendencia a estigmatizar a las feministas y a los movimientos feministas. Los antiderechos reproducen término “feminazi” que se utiliza también en otros países.

Comentarios como: “Lo que quería decir es que no me interesa nada que venga de la feminazi y menos del grupo de Gltb o como se llamen y no me interesa ni idiomas para que mi hijo aprenda haitiano, es República Dominicana el que viene aquí que aprenda hablar no me interesa las agenda”, “La biblia de la bandera, debe alejar el movimiento feminazi, de la República Dominicana” se realizan ante propuestas a favor de la igualdad o directamente ante cualquier declaración de mujeres feministas.

El término “feminazi” es parte del discurso de odio, como han señalado diversos investigadores. “(...) el discurso del odio contra las mujeres puede ser considerado un tipo de desorden informativo en la medida en que busca mermar su influencia pública y afectar al feminismo como causa. Los ataques al feminismo observados en las agresiones analizadas en esta investigación establecen una narrativa que condiciona la agenda sobre otras cuestiones políticas (Herrero-Diz, Pérez-Escolar y Plaza Sánchez, 2020; Sessa, 2020). En su desarrollo, se emplean neologismos despectivos como “feminazi”, recogido más de 700 veces en este trabajo; acrónimos derivativos como “ninistra”, que restan



autoridad y relevancia al trabajo femenino, así como composiciones atributivas sintagmáticas como “feminista de mierda” o “gentuza de género”. (Blanco-Alfonso, et al 2022. P. 33).

Los discursos de odio o estigmatizantes contra las mujeres en la República Dominicana refuerzan y validan prácticas que pueden terminar en la muerte. El país es una de las naciones más violentas contra las mujeres en América Latina y El Caribe. “De los 19 países y territorios de América Latina que informaron el número de femicidios, feminicidios o muertes violentas de mujeres por razón de género en 2022, las tasas más altas se registraron en Honduras (6,0), la República Dominicana (2,9), El Salvador y el Uruguay (1,6 en ambos países)” (CEPAL, 2023. P.3).

B. Estigmatización de la población LGBTQI

Grupos ultranacionalistas acosan a activistas de la población LGBTQI, y amenazan con expulsarlos del espacio público. “Echemos a los perversos del parque Duarte como cuando Cristo hecho a los mercaderes de su templo Por Dios y la Patria y la Familia”, publicó la Antigua Orden Dominicana en su cuenta de X el 27 de julio.

Dos días después, los grupos ultra se presentaron en el parque Duarte a una actividad de la comunidad LGBTQI y atacaron a los manifestantes verbal y físicamente. La feminista Denise Paiwonsky denunció el hecho en su columna del periódico digital Acento y alertó sobre la impunidad con la que actúan los extremistas. “La impunidad con que actúa la AOD es una manifestación más de la incomprensible política del gobierno de ceder ante los chantajes de la minoría de activistas y partiditos de extrema derecha que de un tiempo acá parecen dictar las posiciones oficiales, sobre todo en lo que respecta al tema migratorio”, escribió en Acento. (Paiewonsky, 2023)

Rosanna Marzán, de la organización Diversidad Dominicana, también ha denunciado públicamente que grupos extremistas la han acosado tanto a ella como a otros defensores de derechos humanos al menos desde el 2021. Los grupos violentos han amenazado a activistas de la población LGBTQI con golpearlos. Parte de esos mensajes han sido publicados en X (antiguo Twitter).

En medio de este contexto de amenazas públicas al colectivo LGBTQI, congresistas como el diputado por el Partido Revolucionario Moderno, Eugenio

Cedeño, se han manifestado en contra de lo que llaman “agenda homosexual” o “agenda gay”, al menos desde 2021. El término agenda LGBTQI, agenda homosexual o agenda gay es utilizada contra los activistas que promueven los derechos de las diversidades sexuales por grupos ultraconservadores. Cedeño dijo: “Hay fuerzas poderosas que conspiran contra la familia, conspiran contra las buenas costumbres, conspiran contra nuestras tradiciones, conspiran contra todo lo que sea matrimonio heterosexual. Quieren vendernos como que no es nada el lesbianismo, el gay y toda esta cuestión. Quieren vendernos como que no es nada que una pareja se divorcie en tres días, hay una conspiración constante. Quieren adoctrinar a nuestros hijos de que es natural una familia compuesta por dos hombres y un muchachito adoptado (...)” (RCC MEDIA, 2021).

C. Narrativas que estigmatizan a las personas migrantes haitianas

En el caso de los migrantes haitianos, en 2023 los medios continuaron reproduciendo una narrativa en la que se los estigmatiza como depredadores, consumidores de los recursos públicos y un peligro potencial para la soberanía y la identidad nacionales. Parte de esa narrativa se origina a partir de declaraciones de funcionarios y políticos.

Esta narrativa se da no necesariamente con una noticia o artículo individual (aunque a veces sí), sino a partir de unas coberturas, que, al ser analizadas en su conjunto, se centran solo en determinados temas y obvian muchos otros que ayudarían a explicar de forma global la complejidad de las vidas de los migrantes, sus derechos, aportes y también, por supuesto, los conflictos entre ellos y la sociedad dominicana que los acoge.

Un ejemplo de esta narrativa estigmatizante se observa en la cobertura de los principales medios sobre las migrantes embarazadas, en las que se reproducen principalmente declaraciones de funcionarios sobre la carga que representan para el sistema de salud.

Así, en la noticia publicada por el *Listín Diario* con el título “Más embarazadas haitianas paren aquí”, publicada el 18 de julio de 2023, el ministro de Salud Pública expresa el temor de que las dominicanas sean desplazadas por las haitianas en el sistema público. Pone así en las migrantes la responsabilidad de las fallas de un sistema público deficiente.

“El ministro de Salud Pública, Daniel Rivera, aseguró ayer que en los últimos meses se han registrado un aumento de un 35 por ciento de los partos de haitianas que han acudido a las diferentes maternidades del país. Rivera indicó que se han creado espacios para las parturientas dominicanas, pero de seguir aumentando la cantidad de haitianas que vienen a parir al país, las mujeres dominicanas tendrán que irse al sector privado.” (Domínguez, 2023)

Esta narrativa sobre las embarazadas está presente en todos los medios desde hace varios años, como muestra, el dossier de prensa que actualizó OBMICA en 2021. (OBMICA, 2021)

Se fomenta y viraliza la idea de que los haitianos consumen todos los recursos de República Dominicana, sin hablar igualmente de sus aportes a la economía y a la producción de riquezas (aportes que en muchos casos se realizan en condiciones de explotación).

El 20 de enero de 2023, se publica en el Hoy, una reseña titulada “Migración haitiana se come frutos de la democracia de RD”, en la que se afirma: “El éxodo desproporcionado de haitianos ilegales está devorando los frutos del pluralismo dominicano, y junto a la estancada economía de Haití y el deterioro progresivo de su ingreso per cápita, actualmente representan algunos de los mayores peligros para la República Dominicana, la que

Aplicación a República Dominicana

Como hemos advertido, la idea del discurso de odio provoca reacciones defensivas, sobre todo en las personas que exhiben comportamientos acordes con las definiciones señaladas. No es de extrañar que el recurso abusivo a esta expresión cree mecanismos de inmunidad en ciertas personas. Esto se puede notar sobre todo en cómo se aborda el tema racial.

Normalmente, alguien a quien se le acusa de racista dirá que no lo es. Históricamente, el argumento dominicano contra el racismo es el mito del mulataje, la versión local del mestizaje latinoamericano. Se dice que en República Dominicana no hay racismo porque somos un pueblo «mezclado». Con ello se comete una falacia formal denominada «afirmación del consecuente». Responde a este razonamiento, normalmente implícito en el momento de argumentar: «1) Un racista no se mezcla con alguien de otra raza; 2) Nosotros somos racialmente mezclados; 3) Nosotros no somos racistas». El razonamiento es falso por dos razones: primero, el racismo no se explica solamente por la ausencia de mezcla racial; segundo, la mezcla racial puede darse violentamente y dejar marcas socioculturales de autoestima (como la del sujeto colonizado) o de «exotismo sexual» (como sucede en los procesos ambiguos de descolonización, tan útiles para quienes lucran con el turismo global).

Estar atentos a lo que prescribe la incipiente legislación internacional sobre el discurso de odio es tarea urgente entre nosotros. Como advierte el papa Francisco «cuando una determinada política siembra el odio o el miedo hacia otras naciones en nombre del bien del propio país, es necesario preocuparse, reaccionar a tiempo y corregir inmediatamente el rumbo» (*Fratelli tutti*, n. 192). La razón es sencilla: el odio engendra más odio.

hoy lucha contra la indiferencia internacional para solucionar dichos problemas”. (Espejo, 2023)

Además, en los medios de comunicación tradicionales dominicanos se reproduce tanto desde las noticias como desde la opinión el discurso de que Haití constituye una amenaza a la seguridad dominicana, como lo muestran las noticias “Canciller dominicano expone “amenaza” de la crisis haitiana ante Consejo de Seguridad” publicada por el Listín Diario. (Listín Diario, 2023)

La reiteración de estos discursos sin poner en contexto los aportes que hace la comunidad haitiana a la República Dominicana crea un ambiente propicio para el pánico que a su vez se refleja en odio y rechazo a los haitianos como migrantes y a Haití como estado.

Plataformas digitales y redes sociales

Los discursos de odio en medios digitales no tradicionales y en las cuentas de redes sociales de grupos de extrema derecha contra los migrantes son particularmente peligrosos porque en ocasiones se hacen llamados directos a la violencia. Aunque sin consecuencias fatales y a muy pequeña escala, estos discursos ya son más que palabras y se empiezan a reflejar en acciones violentas, como veremos más adelante.

En Faia Media, una de las plataformas de noticias y comentarios más populares en YouTube en República Dominicana, con presentadores ligados al concepto de “la nueva derecha”, una comunicadora afirmó: “El problema es que el espacio de las dominicanas se les está cediendo a las haitianas. Las dominicanas entonces tienen que hipotecar su casa, coger un préstamo para poder ir a parir (...)”, sin indicar las fuentes que sustentan esa afirmación.

Los discursos de odio en las redes incluyen frases insultantes contra los haitianos como migrantes y como parte de una nación-Estado: “Los vamos a sacar de la isla salvajes”, indica la Antigua Orden en un mensaje de la red X (antiguo Twitter), en la que tiene más de 7,000 seguidores. En otro mensaje publicado en Facebook insultan: “*Haitianos quemar goma en territorio dominicano los guardias Dominicano en posición de combate con salvajes no se dialoga*”.

En tanto que en un video de YouTube, uno de sus miembros, con la bandera dominicana de fondo y ropa que simula indumentaria militar, dice: “Estamos

tratando con una raza sanguinaria, que no le tiene piedad a su gente, ¿nos la va a tener a nosotros?”. Posteriormente agrega: “Es hora ya de que nosotros los dominicanos nos empoderemos, si tenemos que sacar a todos los haitianos de la comunidad y comenzar ahí (en Dajabón) hasta llegar a Friusa, aquí en Bávaro, Higüey, hay que hacerlo señores, porque la invasión que estamos sufriendo todavía tenemos chance de detenerla, fíjense como en todos los edificios viven ellos, en cada casa”.

Estos mensajes llegan a importantes sectores de la población por diferentes vías, ya que las redes sociales, los nuevos medios digitales y los tradicionales se retroalimentan entre sí.

D. Discursos de odio contra activistas de la afrodominicanidad

Cuando los discursos de odio se dirigen a los dominicanos negros que reivindican la negritud, lo afrocaribeño o lo afrodominicano se tiende a excluirlos de la “identidad nacional”, a extranjerizarlos y a acusarlos de traidores y “pro-haitianos”, incluso cuando no centren su discurso ni en Haití ni en sus migrantes.

Grupos ultranacionalistas pegaron e insultaron a los activistas que realizaron un acto para recordar los crímenes de la Colonización de América el 12 de octubre de 2022 en el parque Colón. La artista dominico-estadounidense Jehdy Vargas resultó herida en la cabeza y tuvo que ser atendida de emergencia en un centro médico.

Aunque el acto del 12 de octubre no estaba relacionado directamente con reivindicaciones para los migrantes haitianos, los miembros de grupos extremistas vociferaban: “vete a hacerlo para Haití, fuera, fuera de aquí”, según reportó el periódico *El Día*. (*El Día*, 2022).

En X, un usuario que interactúa con la cuenta de la Antigua Orden Dominicana escribió: *Lamentablemente, me perdí la fiesta bailable con @MaribelNunezV, la autoproclamada “Traidora Afro-Racista”. ¡Observándola planear la movida con una mirada misteriosa, no puedo evitar preguntarme con quién quiere compartir la pista de baile! Parece estar disfrutando de la tarde sin mí. ¡Definitivamente fue una fiesta animada! #HumorNegro*. Otros usuarios continuaron los insultos contra la Núñez. Otros activistas que fueron agredi-

dos físicamente en este acto cultural, continuaron siendo acosados por redes sociales en 2023.

Por otro lado, en 2022 y en 2023 se celebró el evento “Diálogo de tambores” que busca profundizar en el conocimiento de las raíces africanas de la sociedad dominicana y en reivindicaciones históricas. La actividad también ha recibido insultos en redes sociales. Se le acusa de promover “lo haitiano” como si fuera nacional.

Un usuario de X escribió: “Dominicanos despierten, no es sólo es el diálogo de tambores financiado, también nos están obligando a aceptar el Gagá cómo cultura dominicana. Los haitianos cada día infectando nuestra cultura con sus ritos sucios y satánicos”.

Diálogo de Tambores se centra exclusivamente en la reivindicación, la presentación y en el estudio de las raíces africanas de la sociedad dominicana.

En 2023 también hubo amenazas contra diversas manifestaciones de grupos de gagá. Grupos de ultraderecha intentaron impedir estas manifestaciones tanto en las comunidades como en la zona colonial de Santo Domingo.

“Doxing”, acoso y salud mental de los activistas y defensores de derechos humanos

Al menos tres activistas de derechos humanos sufrieron acoso directo en sus redes sociales y sus teléfonos personales en 2023. Este acoso, que incluye prácticas de “doxing” ha afectado sus vidas tanto a nivel profesional como personal e incluso la seguridad de sus familias, debido a la exposición de datos privados en redes sociales.

Una de las personas que lleva un proceso legal contra los acosadores, entre los que se supone hay miembros de la Antigua Orden Dominicana, fue víctima de “doxing” y tuvo que recibir asistencia psicológica para hacer frente a los ataques de ansiedad generalizada provocados por las constantes intimidaciones. “Yo recogí cerca de 400 capturas de pantalla de mensajes y los perfiles de esos mensajes. Mensaje como “te vamos a pisar la cabeza”, “tu cabeza va a caer en el suelo y la vamos a pisar”, “ojalá que te mueras en un accidente”; y cosas más sutiles como “tu familia debería aconsejarte”, “traidora de la patria”, “cuando te veamos en la zona tú verás lo que te va a pasar”, explica la activista.

Los insultos han continuado a pesar de que se ha iniciado el proceso legal. Los acosadores la acusan de “traidora” y han empezado a acosar a sus amigas y amigos en redes sociales como X.

Ataques contra activistas por otras manifestaciones

Ya no solo se ataca a activistas LGBTQI, a favor de los migrantes haitianos y de la afro dominicanidad. Se empieza a acosar cualquier manifestación social asociada de algún modo, con razón o sin ella, a la izquierda, a las ideas progresistas o a los derechos humanos. En octubre de 2023 grupos violentos atacaron a personas que se manifestaban contra lo que consideran un genocidio a los palestinos por parte del Estado de Israel. Los violentos atacaron a los manifestantes, y entre otras cosas, los acusaron de prohaitianos, aunque la manifestación no estaba relacionada ni con Haití ni con la República Dominicana.

E. Claves para entender el racismo, el colorismo y la negación de la negritud en la República Dominicana

Los discursos de odio contra los migrantes haitianos y los activistas afro dominicanos, así como los arrestos arbitrarios de personas negras en la República Dominicana no pueden entenderse sin comprender el racismo, el endorracismo y el colorismo que priman en el país, y que a su vez están muy vinculados con el anti haitianismo, como ha sido documentado por investigadores sociales en distintas épocas.

Como en otros pueblos caribeños y latinoamericanos, el racismo, como sistema ideológico, político, que crea una jerarquía racial en cuya cúspide están las personas blancas y justifica la discriminación a grupos racializados, está relacionado con los procesos de colonización europea en América. También con las justificaciones ideológicas que las élites colonizadoras utilizaron para normalizar la esclavitud de indígenas y negros. En su ensayo “El racismo, las migraciones y los problemas de la identidad nacional en República Dominicana”, Franklin Franco plantea:

“A partir de lo que se ha narrado hasta aquí, se puede afirmar que el racismo surgió por primera vez en nuestro territorio para justificar la explotación de los aborígenes, y poco tiempo después, y por la misma causa, fue enarbolado contra los negros. Y si bien ese estereotipo aberrante comenzó a ser superado en Santo Domingo durante el breve gobierno de Louverture, en 1801, y casi fue liquidado de manera total durante el período de la integración del territorio dominicano a la República de Haití, entre 1822-1844, el mismo reapareció después de la independencia, pero entonces camuflado en un supuesto “nacionalismo” antihaitiano”. (Franco, 2019)

Entre los autores y autoras contemporáneos que han abordado el tema se encuentran Quisqueya Lora, quien en su ensayo “La construcción de Haití en el imaginario dominicano del siglo XIX” identifica al menos dos momentos clave en los que se afianzó el antihaitianismo, que en la República Dominicana, dado su pasado colonial, está también vinculado con el racismo y otros tipos de discriminaciones relacionadas como el colorismo.

Un primer momento se da, según esta autora, al momento de la consolidación de la República, tras la separación/ independencia de Haití en 1844.

“En 1844 la oposición a Haití pasó a ser el elemento sobre el que se construyó el andamiaje nacionalista. Cuando la guerra defensiva dejó de ser el mecanismo aglutinante, entonces la frontera se constituyó en el “alma de la nación”, a la que muchos intelectuales y políticos dedicaron sus energías en definir y defender. Pocos pudieron superar esa dinámica a la hora de valorar las relaciones históricas domínico-haitianas” (Lora, 2014).

La consolidación de la independencia, que se da de 1844 a 1856, en parte por la vía armada. Citando a Moya Pons, Lora explica que en esa época se consolida el “antihaitianismo de Estado”. No obstante, Lora plantea que en siglo XIX ya había narrativas que de algún modo contrarrestaban el antihaitianismo.

Pero, con el ascenso de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo al poder en 1930, se consolida el antihaitianismo como política de Estado. “Fue la dictadura de Trujillo (1930-1960) la que hizo ascender el antihaitianismo como política de Estado y el activo papel de los intelectuales, lo que cambió la situación y bloqueó en gran medida el acercamiento y convivencia positiva entre ambos países. Esto es lo que escandalizó a Bosch en 1943 y reflejó en su carta” (Lora, 2014).

En el siglo XX hubo otros momentos de auge del antihaitianismo como política de estado, como la campaña contra el candidato presidencial José Francisco Peña Gómez en 1994, en la que se utilizó en su contra su origen haitiano y su negritud. En el siglo XXI, la acción que reafirma el antihaitianismo dominicano y los discursos que lo sustentan fue la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, con la que se desnacionalizó a más de 200,000 personas de origen haitiano de forma retroactiva, buscando los orígenes haitianos hasta los bisabuelos y en algunos casos los tatarabuelos. En 2010 se cambió la constitución dominicana para consolidar el jus sanguinis sobre el jus solis y

se estableció que solo los hijos de dominicanos o de extranjeros con residencia legal (no solo con visa) nacidos en el territorio nacional podrían ser considerados dominicanos.

Otras discusiones de este siglo que refuerzan el antihaitianismo giran en torno a la migración haitiana y el uso de recursos públicos para atender a los trabajadores migrantes. La prensa los retrata como consumidores de los recursos destinados a los dominicanos. Además, a raíz de la inestabilidad política en Haití y su reciente problema de inseguridad con la proliferación de bandas armadas en su capital, Puerto Príncipe, se refuerzan los miedos de que Haití constituye un problema para la seguridad y la soberanía nacional dominicana, lo que a su vez refuerza y alimenta narrativas que se arrastran desde el siglo XIX.

El colorismo y el endorracismo

No obstante, aunque el antihaitianismo juega un rol muy importante en el racismo dominicano, no es la única causa, ni se dirige únicamente hacia la población haitiana.

Como en otros pueblos de América Latina y El Caribe, el colorismo en la República Dominicana estratifica a los propios negros y mulatos entre sí, lo que dificulta la identificación del racismo como problema estructural y político entre quienes lo sufren y desestimula luchas colectivas.

“El colorismo debilita la posibilidad de que los estratos raciales subyugados se unan y produzcan, como en los Estados Unidos, acciones colectivas. El colorismo no solo estratifica a los grupos raciales internamente, también fomenta acciones problemáticas de movilidad social por parte de los individuos de color con el objetivo de mejorar la raza –casarse con personas con fenotipo más europeo, por ejemplo–. Sin embargo, ni el colorismo ni la agencia racial individual eliminan lo racial. Aunque dificultan la adquisición de conciencia racial grupal y la acción colectiva, estallidos raciales ocurren ocasionalmente, y más comúnmente, confrontaciones a nivel individual”, explica Eduardo Bonilla Silva en su ensayo “¿AQUÍ NO HAY RACISMO?” en el que aborda las complejidades de la discriminación racial en América Latina y El Caribe.

Bonilla Silva cita a la República Dominicana y a Puerto Rico entre los países en los que el miedo de las élites blancas hacia los grupos negros, mulatos o mestizos se refleja en el rechazo a los migrantes negros.

También cita a República Dominicana entre las naciones que han cometido acciones de limpieza étnica, desmitificando así la idea, difundida por las élites, de que, a diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos, aquí se vive una “democracia racial”.

“El sol no se puede tapar con un dedo ni lo racial con el racismo cordial, Por esto es por lo que ocasionalmente tenemos estallidos en nuestros supuestos paraísos raciales. Nuestra larga historia racial incluye el genocidio de indios brutalmente orquestado por los argentinos en la Guerra del Desierto y por los chilenos en la guerra de pacificación de la Araucanía, la supuesta Guerra de las Razas en Cuba, “el corte” en la República Dominicana en 1937 donde se estima que más de 30 mil haitianos fueron masacrados, y las masacres en Guatemala en las décadas de los setenta y ochenta donde alrededor de 200 mil indios mayas perecieron o desaparecieron, entre otros casos”. (Bonilla-Silva, 2020)

Este contexto es clave para entender el origen de los discursos de odio y crear nuevas narrativas que evidencien su origen y propongan contra narrativas que ayuden a eliminar el racismo y el colorismo.

F. Clasismo, aporofobia

Los discursos y acciones clasistas se encuentran muy presentes en la sociedad dominicana y se solapan con otros tipos de narrativas discriminatorias, como el racismo.

En los últimos años las redes sociales han sido vitrina de expresiones clasistas, tendencia que ha sido retratada por medios de comunicación como Diario Libre.

“Desde la red social TikTok se observan varios videos con contenidos que también entrañan burlas hacia seres en apariencia más humildes que quienes graban. En uno de ellos, un grupo de mozalbetes califican con número hasta diez a las chicas (implícitas en el video). Entre las razones por las que perderían puntos las jóvenes está el “ser prieta” o “no tener dinero”. (Molina, 2022).

En los comentarios de redes sociales y en plataformas digitales son comunes expresiones como “chopo”, “chopería” o “barrial” para referirse a personas o grupos empobrecidos y burlarse de su forma de hablar o su estética en el vestir. Ejemplo de esta tendencia es el episodio “Detalles que resaltan tu chopería” de El Ritmo de la Mañana. A través del humor se burlan de tendencias utilizadas por personas empobrecidas o racializadas. (El Ritmo de la Mañana, 2021).

El discurso de desprecio a los pobres, su estética, costumbres y también a su condición de pobreza se ha reforzado desde los espacios de poder. Uno de los discursos más graves es la idea de que las personas empobrecidas prefieren vivir en espacios marginados y venden los apartamentos en los que son reubicados por los gobiernos tras ser desalojados. Sin embargo, ya en 1991, Santiago Hirujo había puesto en evidencia que esto es un mito que empezó a circular deliberadamente durante los gobiernos del caudillo Joaquín Balaguer.

El autor evidenció con datos la falsedad, en su artículo “Los nunca idos que regresan. De la Ciénaga a Las Caobas: un mito por decreto”, (reproducido en el libro *Des-Habitar: Las dinámicas (trabas) de la ciudad neoliberal*, publicado por Ciudad Alternativa en 2020):

Más de 3 mil familias de La Ciénaga quedaban ahí, en medio del lodo, las epidemias y la muerte. Y ahora con otra muerte encima: la pérdida definitiva de la posibilidad de una vivienda en la tierra prometida de Las Caobas.

Pues Balaguer perdió las elecciones del 16 de mayo del 1978 a manos del Partido Revolucionario Dominicano. Y, en la debacle nacional del 16 de mayo al 16 de agosto, todas las viviendas de la urbanización fueron repartidas. Muchas de ellas, según se denunció, vendidas “a personas que nunca vivieron en el barrio La Ciénaga”.

Pero no hay datos que puedan contra un mito tan extendido. En una información publicada en la cuenta de Instagram del Listín Diario en diciembre 2023, con el título: “Trabajan para terminar Nuevo Domingo Savio”, una usuaria comentó: “😱 No saldrán jamás 🏠 desde Balaguer están mudando a la gente que vive allí 😱 y ellos se van y se mudan otros Jaja 😂 el mismo cuento y ya yo tengo 76 años”.

Este clasismo o discriminación hacia los pobres también se refleja en la justificación de las ejecuciones extrajudiciales siempre y cuando sean contra

jóvenes de barrios marginados o empobrecidos. En las informaciones de la prensa que resaltan ejecuciones extrajudiciales publicadas en las versiones digitales de los diarios o en sus redes sociales, una gran cantidad de comentarios justifica la muerte, con frases como: “Bien hecho, no quiero alimentar ese tipo de personas en las cárceles”, “Estos de los derechos humanos solo les importa salvar a sus angelitos que salen a atracar y asesinar de noche”.

Además del clasismo que justifica la muerte de delincuentes o supuestos delincuentes de sectores empobrecidos, hay una incomprensión del significado de los derechos humanos, del hecho de que son inherentes a todos los seres humanos y no terminan cuando se comete un delito.

G. Más allá de las palabras: alertas de los riesgos del discurso de odio

En la República Dominicana, los discursos de odio ya han movido a acciones de odio, algunas de las cuales han puesto en riesgo la integridad física de migrantes y activistas. Los extremistas han tratado de impedir a la fuerza manifestaciones a favor de distintas causas políticas, sociales y culturales.

Agrupaciones como la Antigua Orden Dominicana atacan de forma pública a activistas pro derechos humanos de la comunidad LGBTQI y de personas migrantes, especialmente haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana. Además, quienes defienden comunidades vinculadas de forma estrecha con la afro-dominicanidad y sus manifestaciones son también acosados en medios de comunicación tradicionales y en las redes sociales acusados de “pro-haitianos” y traidores.

Este ambiente se agrava por la pasividad de las autoridades que no utilizan los mecanismos legales disponibles para frenar las acciones y los discursos de odio de los grupos extremistas, a pesar de que se han hecho denuncias formales. Grupos de activistas consideran a la Antigua Orden como una organización paramilitar y han solicitado la intervención de las autoridades para detener las agresiones, como se ha reportado en la prensa nacional. (Acento, 2022)

En mayo de 2022 un grupo de 22 personas ultranacionalistas, vestidas con ropa que imita uniformes militares acudieron a Ciudad Juan Bosch y ame-

nazaron a los migrantes haitianos y a las personas negras en general. Residentes en el barrio aseguran que el grupo amenazó de muerte a los migrantes y también les advirtió que serían expulsados a Haití.

Las acciones del grupo se produjeron semanas después de un incidente entre agentes de migración, trabajadores migrantes y trabajadores de la construcción dominicana. Los trabajadores se enfrentaron a los agentes de Migración y dijeron que los agentes querían deportar a los haitianos antes de que recibieran su pago. Migración acusó a los trabajadores migrantes de agresión contra la autoridad.

En un comunicado de la Coordinadora Popular, reproducido en la página web del Movimiento Socialista de Trabajadores se establece una relación directa entre la persecución de migrantes y las acciones de la Antigua Orden Dominicana, dicho comunicado sugiere el apoyo de las autoridades al grupo ultra nacionalista:

“Desde la Coordinadora Popular Nacional, instancia que articula a decenas de organizaciones sociales de la República Dominicana en la lucha en defensa de los derechos humanos, económicos, sociales y ambientales del pueblo dominicano, repudiamos la represión por parte de cuerpos policiales y militares contra inmigrantes haitianos en Ciudad Juan Bosch durante esta semana. Estas acciones arbitrarias, en las que se ha detenido a decenas de personas por el color de su piel sin importar su documentación legal, envalentonó a organizaciones ultraderechistas como la Antigua Orden Dominicana y al fascista Manny Solano a convocar a sus simpatizantes a ir a Ciudad Juan Bosch los días 22 y 29 de mayo a realizar desalojos violentos y secuestros de personas haitianas, llamando a voluntarios a llevar a cabo las acciones paramilitares y apoderarse de los apartamentos desalojados por medio de métodos terroristas. En su pequeña movilización de quince personas el 22 de mayo, el grupo encabezado por Manny Solano contó con una amplia escolta policial que le brindó apoyo mientras realizaba sus amenazas de muerte contra personas residentes en Ciudad Juan Bosch” (MSTD, 2022).

Este hecho repercutió en 2023, debido a que creó un ambiente de miedo entre los migrantes que se mantiene hasta la actualidad.

PARTE II. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: ACCIONES Y OMISIONES DEL ESTADO

De acuerdo con el *Informe Nacional de Derechos Humanos 2023 del Defensor del Pueblo*, que partió, entre otros instrumentos de una encuesta, “el 57 % de la población dominicana percibió que los derechos humanos en República Dominicana son poco o nada respetados, mientras que el 42 % opinó que son algo o muy respetados. En los hechos, el 11 % de los consultados dijo que fue víctima de la violación de un derecho humano durante los últimos doce meses” (Defensor del Pueblo, 2023).

Estos datos reflejan la desconfianza de la mayoría de la población en la capacidad del Estado de garantizar satisfactoriamente, en la práctica, los derechos humanos.

La primera parte de este documento analiza los discursos y narrativas arraigados en la sociedad o promovidos por grupos extremistas que dificultan la promoción de una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos. En esta parte se presentan brevemente algunos datos que abordan cómo, en la práctica, el Estado dominicano falla en su rol de garantizar derechos fundamentales para garantizar una vida digna. Se abordan los siguientes derechos: Derecho a la igualdad, Derecho a la vida, Derecho a la nacionalidad, Derecho a la Seguridad Social, Derecho a la Educación, Derecho al Trabajo y Derecho a un Medio Ambiente Sano.

A. Seguridad ciudadana: atender las necesidades de mujeres y sectores empobrecidos

En la República Dominicana existen graves problemas de seguridad que no se limitan a los robos, atracos y homicidios relacionados con la delincuencia común. La seguridad ciudadana, en un sentido amplio, busca garantizar la vida, y la seguridad real y percibida de las personas para que puedan disfrutar de un ambiente de paz.

En ese sentido, las propias actuaciones de los policías y temas ligados a violencias estructurales, como la desigualdad entre hombres y mujeres, y las formas violentas de resolver conflictos, constituyen graves problemas de seguridad a ser abordados en el país.

El feminicidio y otras violencias machistas

La República Dominicana es un país particularmente violento contra las mujeres. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de la República, en los últimos cinco años se registraron 89,058 denuncias de violencia de género y 29,907 delitos sexuales, la mayoría cometidos contra mujeres.

En 2023 se produjeron 53 feminicidios, es decir que 53 mujeres murieron a causa de la violencia machista, la mayoría a manos de sus parejas o exparejas, según una informó la ministra de la Mujer a la prensa. (Ponce, 2023).

En ocasiones las muertes ocurren a pesar de que las mujeres denuncian a sus agresores ante la Policía o la Fiscalía, como han denunciado organizaciones feministas y medios de comunicación. El 4 de marzo de 2023, Diario Libre se hizo eco del feminicidio de Magaly Pérez, de 34 años, a manos de su expareja Juan Carlos de la Cruz, quien se suicidó después de matarla. “De acuerdo con lo narrado por el padre de la mujer asesinada, en varias oportunidades él acompañó a su hija a poner la querrela por las amenazas de muerte que le hacía el agresor, pero las autoridades no le prestaban atención” (Diario Libre, 2023)

La incapacidad de las autoridades para crear políticas y acciones efectivas de educación y prevención de la violencia machista y de la violencia intrafamiliar constituye un grave problema de seguridad pública para las mujeres y las familias, han denunciado organizaciones feministas y otros grupos de mujeres durante más de 20 años.

La República Dominicana tiene una de las tasas más altas de feminicidios de América Latina y El Caribe: “En los 26 países de América Latina y el Caribe que reportaron datos para el año 2022, se observa que en América Latina, las tasas más altas de femicidios, feminicidios o muertes violentas de mujeres por razón de género se registraron en Honduras (6,0), la República Dominicana (2,9), El Salvador y el Uruguay (1,6 en ambos países). Las tasas más bajas (es decir, menos de 1 víctima de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres) se presentaron en Puerto Rico, el Perú, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Chile y Cuba” (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2022)

Actuaciones arbitrarias de la Policía

De acuerdo con los datos levantados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2023 hubo más de 70 muertes de civiles en intercambios de disparos. La mayoría de asesinados son hombres jóvenes y negros de barrios empobrecidos.

Desde al menos diez años, la Comisión ha denunciado que un gran número de estas muertes son en realidad ejecuciones (por tanto ilegales), de hombres que no representaban un peligro para los agentes por estar desarmados o incluso tras ser detenidos.

Estas acciones violan los derechos humanos, independientemente de la culpabilidad o no de las víctimas que debe determinarla un juez. Diario Libre en asociación con Connectas investigó el fenómeno y publicó “Patrulla Letal”, con una base de datos que se continúa actualizando. “Sentencias judiciales, testimonios de testigos e imágenes captadas en video contradicen las versiones oficiales de muchas muertes ocurridas en alegados intercambios de disparos con agentes, un tipo de acción reportada recurrentemente por la Policía Nacional desde hace décadas. Entrevistas a policías describen un esquema de corrupción que impera a lo interno de una estructura policial que no logra la confianza de la mayoría de la población” (Molina, Mejía, & Tejero, 2019).

B. Discriminación y negación de los derechos de las diversidades sexuales

La población LGTBQI en la República Dominicana se enfrenta a discriminación tanto por su identidad como por su orientación de género en diferentes

aspectos de la vida privada y pública. Las organizaciones Diversidad Dominicana y Transsa han denunciado discriminación en el lugar de trabajo, en los espacios públicos, en bares y restaurantes, en centros educativos y en los servicios de salud.

Desde 2020, activistas LGBTIQ luchan para que la ley sancione la discriminación por identidad u orientación de género. Pero de forma sistemática parte importante de los legisladores y otros políticos se han opuesto a que se haga explícita la no discriminación en la legislación nacional.

Diversidad Dominicana ha denunciado que hay familias que expulsan a jóvenes menores de edad de sus casas por no ser heterosexuales. Además, la organización ha denunciado que hay centros de trabajo que no aceptan a personas que no proyecten una imagen acorde con los ideales de género asignados a hombres y mujeres y que las personas trans todavía tienen dificultades para recibir atención de salud oportuna en los hospitales públicos.

La discriminación que sufren las mujeres trans las lleva con frecuencia a ejercer el trabajo sexual como única opción de sobrevivencia, ya que son rechazadas en la escuela y en trabajos formales, excepto en roles muy estereotipados como peluqueras, decoradoras, etc.

En 2022, el informe “Ser GLBTI Caribe, República Dominicana” concluyó que “en la República Dominicana, las personas LGBTIQ continúan en situación de enorme vulnerabilidad frente a la violencia y la discriminación. Pero, sobre todo, permanecen excluidas del ejercicio de derechos básicos en razón de su orientación e identidad de género, como son el reconocimiento y protección legal de sus identidades, así como el reconocimiento y protección legal de sus familias”.

Diversidad Dominicana también ha manifestado que las autoridades no han actuado ante denuncias de delitos electrónicos, mini secuestros y desapariciones de personas LGBTIQ.

Por otra parte, en el país no se permite el matrimonio entre personas de la comunidad LGBTIQ, y la ley no contempla la adopción de niños por parejas no heterosexuales, lo que constituye un trato diferenciado ante la ley.

C. Persecución y arrestos irregulares de migrantes haitianos, dominicanos de ascendencia haitiana y dominicanos negros

Cristina Marlén Martínez, madre de dos niños, dominicana, residente en San Cristóbal y con una condición de salud mental, fue apresada por agentes de Migración y trasladada a la zona fronteriza el 19 de septiembre. Durante semanas, su familia trató, en vano, de localizarla. La prensa se hizo eco de su situación y finalmente la mujer fue encontrada en la zona fronteriza y devuelta a sus parientes. Cristina es negra, de piel oscura, no tiene ascendencia extranjera. (Listin Diario, 2023)

Vladimir Batista, hijo de padre dominicano y madre haitiana, fue detenido por Migración y permaneció cuatro días detenido, según ha documentado el colectivo Acción Afrodominicana, en noviembre de 2023. Finalmente fue liberado, luego de que se demostrara que es dominicano por ascendencia y nacimiento. Igual que cristiana, Vladimir es negro, de piel oscura.

El escritor Jhak Valcourt es haitiano, reside legalmente en la República Dominicana y es parte de colectivos artísticos y culturales. Fue detenido por Migración, llevado al centro de Detención de Haina y liberado, en parte, gracias a la intervención de personas e instituciones con las que ha colaborado como escritor o traductor. Valcourt también es negro, de piel oscura. El periódico digital Acento editorializó sobre su caso, al que calificó como un abuso. (Acento, 2023)

Estos tres casos ejemplifican las denuncias de grupos que defienden los derechos humanos de las personas negras dominicanas, como Acción afro dominicana, y también de los inmigrantes haitianos en la República Dominicana. Agentes de Migración apresan de forma arbitraria a personas de piel negra si sospechan que son haitianas, y las retienen sin un proceso de verificación de los documentos.

Activistas de derechos humanos entrevistados para este informe dan cuenta de que los arrestos generan una situación de ansiedad entre personas de piel oscura, especialmente de aquellas que viven en los antiguos bateyes, independientemente de su nacionalidad o de su estatus migratorio. Las personas negras de piel más oscura están en constante riesgo de ser detenidas. En los autobuses que hacen rutas desde el Suroeste del país hacia la capital, los militares piden la cédula casi exclusivamente a las personas de piel más oscura.

Estudiantes, como Louis Wood Jherry, también han sido víctimas de estos arrestos. “Soy Louis Wood Jherry, el joven que construyó el prototipo de helicóptero en Haití. Y soy estudiante de piloto en el centro de entrenamiento ENALAS (Entrenamiento de Aeronáutica de Las Américas). Ayer viernes el 25 de agosto, Migración me detuvo en Ensanche Kennedy (Santo Domingo), y aunque les enseñé todos mis papeles en regla, los agentes ni siquiera tomaron el tiempo de mirar mis documentos, me subieron en la camioneta. Por eso estoy denunciando estos abusos”.

El testimonio del estudiante Louis Wood fue recogido y publicado por el colectivo *Haitianos en RD*, que ha denunciado que las autoridades migratorias realizan arrestos irregulares de migrantes.

La situación de los migrantes que no tienen documentación regular es aún más dramática. El colectivo de migrantes explica que se realizan deportaciones masivas, se encierra a los migrantes en condiciones inapropiadas en centros de detención como el de Haina.

Entre enero y octubre de 2023 la Dirección General de Migración deportó a 38,547 extranjeros, la gran mayoría haitianos. En octubre, por ejemplo, fueron deportados 3 estadounidenses, 1 español y 11,899 haitianos, según información oficial (Presidencia de la República Dominicana, 2023).

Este año, grupos de derechos humanos han cuestionado la deportación de menores no acompañados, mujeres embarazadas y lactantes, la separación de familias, así como los operativos irregulares que incluyen allanamientos en horas de la madrugada y sin orden judicial.

Al menos desde 2021, organizaciones como OBMICA han denunciado que se ha deportado a mujeres embarazadas y a lactantes. En algunos casos las madres han sido separadas de sus hijos e hijas.

Naciones Unidas también se hizo eco de las denuncias y llamó a las autoridades a parar las deportaciones de embarazadas y sobre todo a no realizar operativos migratorios en los centros de salud.

Acción Afro dominicana reportó que Fafanny Telefort fue arrestada en septiembre en Higüey, provincia La Altagracia, y deportada sin su bebé de siete meses. Tuvo que esperar tres meses para reencontrarse con su hijo, en un

proceso mediado por el CONANI, de acuerdo con las informaciones de la organización.

Además, diversos activistas pro derechos humanos y organizaciones religiosas como la Orden de los Dominicanos han denunciado que los agentes de Migración realizan repatriaciones abusivas y allanamientos irregulares (sin contar con orden judicial).

“Denunciamos que se están cometiendo atropellos de instancias gubernamentales, como es la Dirección de Migración que, con conocimiento o no de sus autoridades, el pasado lunes 18 de septiembre en la madrugada irrumpieron en las casas de familias de los bateyes de El Seibo, las subieron violentamente en camiones y fueron llevadas al Centro de Detención de Haina vulnerando sus derechos”, explican los dominicos en el comunicado (Misioneras Dominicanas del Rosario, 2023)

También indicaron que en la redada fueron detenidas personas con estatus migratorio regular y algunas de nacionalidad dominicana. Todas negras, de piel oscura.

D. Haitianos, descendientes y negación de derechos

Durante más de un siglo, la República Dominicana ha recibido trabajadores migrantes haitianos. A principios del siglo XX esta migración estuvo ligada al desarrollo de la industria azucarera. Las condiciones de trabajo en los ingenios con frecuencia no cumplían con los derechos laborales mínimos y, además, contradecían abiertamente derechos humanos fundamentales, como el libre tránsito. Los trabajadores vivían hacinados en bateyes. Incluso recientemente ha habido cuestionamientos a las condiciones de trabajo de los haitianos en los bateyes.

En 2022, Estados Unidos vetó la venta de azúcar en su territorio de *Central Romana Corporation*, de capital estadounidense, porque considera que en la empresa se usa trabajo forzoso. De acuerdo con la información, se identificaron cinco indicadores de trabajo forzoso: abuso de vulnerabilidad, aislamiento, retención de salarios, condiciones abusivas de trabajo y de vida, y exceso de horas extras. (CBP, 2022)

En la actualidad, un grupo de ancianos, la mayoría haitianos, que trabajaron como jornaleros en ingenios azucareros reclaman al Estado dominicano la pensión que les corresponde por sus años de trabajo, ya que un porcentaje de sus salarios les fue descontado por años para tales fines. Según datos del colectivo Cañeros RD, a partir de información de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, solo 1,415 ex trabajadores de la caña cuentan con una pensión, más de 15,000 siguen esperando y alrededor de 4,000 han muerto sin recibirla.

Durante el actual gobierno se prometió que los cañeros recibirían una pensión, pero dirigentes sindicales denuncian que solo se han podido beneficiar dominicanos con esta medida, ya que los haitianos no han podido cobrar la pensión debido a trabas administrativas. (Vergés, 2023).

También hay migrantes no relacionados con la industria azucarera. En la medida en la que la economía dominicana creció, otros migrantes llegaron y todavía llegan para trabajar en la agricultura, la construcción, el turismo, el trabajo doméstico y otros sectores. También hay migrantes haitianos en el empresariado, estudiantes, etc. Defensores de derechos humanos denuncian que los migrantes tienen dificultades para regularizar su estatus migratorio. La irregularidad los lleva a vivir en la clandestinidad y en la informalidad, lo que dificulta su acceso a derechos laborales formales, y los hace presa de la persecución de las autoridades migratorias.

Dominicanos sin derechos

Hijos e hijas de los trabajadores de la industria azucarera, nacidos en territorio dominicano antes de 2010, es decir dominicanos por nacimiento, son ahora apátridas. Las consecuencias de la Sentencia 168-13 siguen vigentes.

Parte importante de la población dominicana de ascendencia haitiana, especialmente los que no estaban inscritos en el registro civil al momento de la sentencia, el llamado grupo B, no ha podido recuperar su nacionalidad con la ley 169-14, que se promulgó luego de una gran presión nacional e internacional para subsanar la situación.

A pesar de que tanto el pasado presidente Danilo Medina, como el actual, Luis Abinader, han emitido decretos para otorgar una “naturalización especial” a dominicanos de este grupo, no se ha creado el mecanismo administrativo que

permita hacer efectivos estos decretos. En la práctica esto significa que para el grupo B la ley no se ha cumplido y que alrededor de 8,000 personas que se inscribieron en el proceso de regularización o naturalización especial siguen en un limbo legal, han denunciado tanto el movimiento Reconocido como Dominicanos por Derecho.

Otros dominicanos de ascendencia haitiana, incluyendo a algunos del grupo A, que se encontraban inscritos en el registro civil al momento de la Sentencia, han confrontado dificultades para obtener sus documentos.

Y los hombres dominicanos que han tenido hijos con mujeres haitianas no siempre pueden inscribirlos en el registro civil, ha denunciado OBMICA. Las autoridades exigen el pasaporte de las madres extranjeras para hacer el trámite administrativo. Muchas haitianas no tienen este documento, explica OBMICA en el documento “Facilitando el acceso al registro civil dominicano a descendientes de parejas mixtas: protocolo para su acompañamiento legal”. (OBMICA, 2018)

Dominicanos de ascendencia haitiana y el viejo estigma del batey

Entrevistado en el programa Uno más Uno, Felipe Fortines, del Movimiento Reconocido, dijo: “Los bateyes son los lugares donde menos funciona la democracia. O sea, prácticamente, los que viven en el batey existen en un país paralelo a República Dominicana; y el salir de ahí es toda una odisea. Personas muy trabajadoras, productoras, pero están encarceladas en el territorio. La movilidad ahí existe de una forma tan limitada que no sé a qué año deberíamos retroceder para ubicar dónde se está. O sea, es una situación lamentable porque (para) un porcentaje muy alto, sobre todo de la gente joven en edad productiva, no hay la posibilidad de un empleo digno. Tendrían que desplazarse para ver la oportunidad que pueda aparecer, como hacen los otros jóvenes; y todo esto está limitado”

E. Derecho a la salud y derecho a la educación

En 2023 distintos sectores de la vida nacional continuaron demandando una reforma integral del sistema de salud. La Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA) pidió que “se le ponga límite al negocio de la salud, reduciendo los copagos, ampliando la cartera de servicios de los seguros, garantizando a la población asegurada servicios eficientes, de calidad y oportunos”.

La República Dominicana presenta indicadores de salud preocupantes, especialmente si se toma en cuenta que se considera un país de renta media. El

país está lejos de alcanzar la meta 3.2 de la Agenda 2030, de reducir a menos de 25 por cada 1,000 la mortalidad infantil en menores de cinco años. Las muertes de niños menores de cinco años es 16,7 más alta que el promedio regional, según un análisis realizado por investigadoras de la CEPAL. (Marinho, Dahuabe, & Arenas de Mesa, 2023)

El país tampoco cumple con la meta de reducir las muertes maternas a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos, que ya ha sido lograda por 15 naciones de la región, según la CEPAL. Las muertes maternas en el país superan las 100 por cada 100,000 nacidos vivos. Solo Haití, Venezuela, Bolivia, Belice y Guyana se encuentran peor, es decir registran tasas de muertes maternas más altas que la República Dominicana.

Estos dos indicadores que son clave para evaluar el éxito o el fracaso de los sistemas de salud reflejan una crisis estructural profunda del sistema de salud pública en la República Dominicana.

Para ADESA “El modelo de salud experimenta, desde hace dos décadas, una transformación negativa para el pueblo matizada por una tendencia creciente hacia la privatización y mercantilización de los servicios. Ese modelo comenzó en los años 90 y ganó espacio en los primeros 15 años del presente siglo”.

En cuanto a la educación, República Dominicana ha logrado pequeños avances en la calidad de la educación, de acuerdo con las últimas pruebas PISA. El país presentó mejoras en matemáticas, lectura y ciencias. Sin embargo, sus resultados siguen siendo muy bajos en comparación con los demás países.

Diez años después de que se lograra, al menos formalmente, la asignación presupuestaria del 4 % a la educación pública preuniversitaria, los estudiantes que acuden a la educación pública, especialmente los pobres, enfrentan desafíos como falta de aulas y déficits importantes en la enseñanza, lo que limita sus posibilidades para salir de la pobreza y tener una mejor calidad de vida.

F. Derecho al trabajo: las deudas sociales de una economía en crecimiento

El derecho al trabajo en condiciones igualitarias y justas se considera fundamental para el desarrollo de las personas y para la erradicación de la pobre-

za. La pobreza monetaria en la República Dominicana se sitúa en 23.4 % y el nivel de desempleo en 4.7 %, de acuerdo con los datos oficiales. (Presidencia de la República, 2023).

Aunque estas estadísticas son ampliamente cuestionadas por organizaciones sociales, reflejan en sí mismas un grave problema de fondo: en la República Dominicana tener un empleo no garantiza necesariamente una vida digna, ni dejar la pobreza atrás, como han documentado investigaciones de la Fundación Juan Bosch.

Muchos factores inciden en esta realidad: la informalidad, que según las estadísticas oficiales supera el 56 % (Banco Central, 2023) los bajos salarios y la falta de un sistema de protección social eficiente.

Hay ciertos grupos de trabajadores que no cuentan con casi ningún sistema de protección, como las trabajadoras del hogar. La mayoría de las empleadas del hogar no tiene los beneficios mínimos contemplados en la ley, como seguro médico y sistema de pensiones.

G. Derecho a conservar un medio ambiente adecuado para disfrutar de todos los demás derechos

Nuestros derechos humanos y nuestras propias vidas solo son posibles en un territorio concreto, con recursos naturales que hacen posible la existencia. Por esta razón, se considera que el medio ambiente sano es un derecho humano. La Asamblea General de las Naciones Unidas así lo declaró el 28 de julio de 2022.

La República Dominicana se encuentra en una situación ambiental particularmente vulnerable, tanto por ser uno de los pequeños estados insulares que son más impactados por el cambio climático, como por la gestión interna de los recursos. La mala gestión de los recursos impacta en la calidad de vida de la población. Seis de cada 10 hogares urbanos y la mitad de los hogares rurales reportan un suministro de agua intermitente, y en nueve de cada diez hogares se consume agua embotellada, según datos publicados por el Banco Mundial (Banco Mundial, 2021).

Por tal razón, decidimos cerrar esta parte del informe con una entrevista al presidente de la Academia de Ciencias, Eleuterio Martínez, para comprender los principales riesgos que enfrenta la población dominicana de no disfrutar

de un ambiente sano. Martínez es ingeniero forestal, especialista en ecología tropical y gestión ambiental, bioeticista e investigador.

¿Cuál es la relación entre medio ambiente y derechos humanos?

La política ambiental tiene que estar orientada en primer lugar a satisfacer las necesidades humanas. No tengo que esperar que el Estado me reconozca el derecho a respirar aire puro, porque eso es de naturaleza, la vida en sí misma. Las políticas ambientales van en esa dirección, esas necesidades inherentes a la condición humana tienen que ser satisfechas por el Estado.

Si algo debe tener presente el Estado cuando hace su proyecto de ley de gastos públicos, es el agua, porque el agua es esencial para la vida. Pero no solo recibir agua en cantidad, sino en calidad, porque la mayor parte de las enfermedades aparecen en el ser humano porque no consume agua de calidad, porque el agua viene contaminada, son aguas no aptas para el consumo humano, es una responsabilidad primaria del estado que todos los dominicanos tengamos acceso a agua potable en cantidad y calidad suficientes.

El objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece el acceso universal al agua y al saneamiento.

Sobre el patrimonio natural de las dominicanas y los dominicanos y el cuidado de las áreas protegidas

Las áreas protegidas son la única garantía para conservar el patrimonio de todos los dominicanos. Pero tenemos el caso de la Sierra Bahoruco, donde hay terrenos que nunca fueron mensurados. Entonces son políticas que hay que sanear, esclarecer, y poner en blanco y negro. ¿Cómo una ley de registro inmobiliario puede actuar sobre un bien que nunca ha sido registrado? Son cosas a las que el Estado dominicano tiene que prestarle atención. (Nota: colectivos ambientalistas han denunciado que sectores privados quieren apoderarse de terrenos en la Sierra de Bahoruco con tecnicismos y trampas legales. Este parque nacional es muy importante para la conservación de especies endémicas).

Aguas compartidas y cuidado del patrimonio común de toda la isla

Debemos comprender que las aguas son aguas de la naturaleza. Hay ríos que nacen aquí y siguen hacia Haití. Es la misma fuerza de gravedad que lleva las

aguas a Haití, no somos nosotros que las enviamos. Hay una responsabilidad nacional porque las nacientes están aquí, si bien es cierto que de aquel lado los ríos no tienen la protección adecuada. Tenemos en territorio dominicano las nacientes principales de los ríos Neita, Mesomingo, Artibonito, Macasía y Las Cañas, entre otros. Estos nacen aquí, y llegan a Haití. Hay una necesidad de que esas áreas sean debidamente protegidas. De hecho, las nacientes están en parques nacionales y reservas científicas, que es una gran ayuda o un deber con el que debemos cumplir, lo que pasa cuando están en territorio haitiano ya no nos corresponde, es una política particular del país vecino. Lo que quiero decir es que las políticas nacionales deben tener una lógica elemental de cuidado: la naturaleza impone las reglas, las normas, los lineamientos de política que debemos establecer.

Turismo, medio ambiente y responsabilidad global con la naturaleza

Si el turismo es planificado, bien orientado, con normas claramente definidas, no hay porque temerle, puede ser conducido para el bienestar de la sociedad y de la propia naturaleza. El turista viene a comprar belleza, paisaje, calidad del aire, armonía y eso se puede conseguir sin tener que impactar negativamente. De hecho, cuando los impactos son muy fuertes se desmejora el paisaje, se crea un impacto negativo. Cuando secas un manglar o destruyes una zona de playa, eso indica que estás haciendo un mal uso de los recursos.

La República Dominicana tiene una naturaleza privilegiada y su protección tiene que estar por encima de cualquier interés. Pongo de ejemplo los bancos de la Plata, de la Navidad y la Bahía de Samaná, que son aguas territoriales dominicanas. A la Bahía de Samaná llega la Ballena Jorobada, el segundo animal más grande que sobrevive en el planeta y la mayoría viene a reproducirse aquí. Mira lo grande que es el océano Atlántico, y el lugar del Atlántico donde se reproduce la mayoría de las ballenas es en las costas dominicanas. Tenemos una responsabilidad global, porque las fronteras las estableció el ser humano, no la naturaleza. Si se reproduce aquí es una responsabilidad ante la humanidad que protegemos esos espacios.

¿Y hay algún problema con el cuidado de las ballenas?

Hay países que cazan ballenas, incluso algunos que no son balleneros. En la República Dominicana no se pueden cazar ballenas (la ley lo prohíbe). Tenemos puntos de la costa desde donde vemos las ballenas saltar, hacer las acro-

bacias naturales de su especie, eso no se ve en todas partes del mundo. Hay que proteger la costa de Samaná, donde tenemos Punta Balandra, el Cabo Samaná y el Cabo Cabrón, puntos del territorio donde se pueden ver las ballenas cuando están en su ciclo reproductivo. Las embarcaciones autorizadas tienen normas que les prohíben acercarse a una distancia de menos de 10 metros, la distancia debe ser mayor. Aun así, (no siempre se cumple la norma) a veces ves las ballenas saltando al lado de una embarcación, se molesta a la especie y se pone en peligro la seguridad de las personas, esa política hay que reforzarla.

PARTE III. DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO LEGAL

El Gobierno dominicano ha impulsado la creación del Plan Nacional de Derechos Humanos. “La República Dominicana es un país que fomenta y garantiza el desarrollo integral y en igualdad de condiciones de cada persona, grupo humano y población en general mediante la defensa y promoción de sus derechos humanos para asegurar el desarrollo y disfrute pleno de las políticas sociales, económicas, laborales, culturales y medioambientales, las cuales son esenciales para cualquier sociedad que, como la dominicana, se organice de manera democrática”, se indica en la visión del Plan.

Su objetivo general es “Continuar fortaleciendo la protección de los derechos fundamentales de las personas y el respeto de la dignidad humana como eje central y principio orientador de las políticas públicas”.

Entre sus objetivos específicos se encuentra la de fomentar una cultura de derechos humanos a través de la educación y la concientización. Sin embargo, ante la actual campaña de discursos de odio, no ha habido un proceso de educación y concientización sostenido desde el Estado para contrarrestar estos discursos.

Con el plan también se busca “Eleva la sostenibilidad de la protección de los DDHH mediante el fortalecimiento de las instituciones competentes”.

Si bien, el diseño del plan es considerado valioso por organizaciones y activistas hay preocupación por la falta de asignación de recursos específicos para su ejecución, ha informado Diversidad Dominicana. Desde 2022 organi-

zaciones sociales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos vienen denunciando que no se pone en práctica o se hace de forma limitada, y exigen a las autoridades que se cumpla con lo acordado.

Por otro lado, mientras el Plan habla de promover una cultura y un ambiente favorables al conocimiento y respeto a los derechos humanos, la legislación nacional dominicana tiene limitaciones para enfrentar legalmente los discursos de odio. Por esa razón, activistas de derechos humanos han tratado de incidir en el congreso para que se apruebe un proyecto de ley sobre igualdad y no discriminación, que contempla sanciones específicas contra las acciones y discursos de odio, pero hasta ahora el Congreso no ha hecho avances hacia su aprobación.

En el artículo 10 de la más reciente versión del anteproyecto se propone lo siguiente:

“La libertad de expresión y el derecho a la información se ejercen con arreglo a los límites establecidos en la normativa aplicable a la materia. En tal sentido, constituyen expresiones contrarias a la Constitución y prohibidas por su contenido discriminatorio, entre otras, las siguientes: a) Las que promueven la misoginia, el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y el discurso de odio a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación radial, escrita, televisiva y virtual; b) La apología al genocidio y a crímenes de lesa humanidad según se definen en el Derecho Internacional; c) La incitación a la violencia y/o a la discriminación de un grupo en particular utilizando cualquier medio de comunicación radial, escrita, televisiva y virtual; d) La discriminación en el tratamiento de la información, en los contenidos y en la programación que ofrecen los distintos medios, y en las promociones de publicidad que puedan considerarse sexista”.

A pesar de estas limitaciones, República Dominicana tiene el deber de luchar contra los discursos de odio, ya que es parte de varios acuerdos internacionales que la obligan a ello, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su artículo 20, el Pacto establece que: “ Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La falta de conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos, junto a narrativas estigmatizantes contra grandes grupos de la población como mujeres, niñas, personas empobrecidas y personas negras de piel oscura crean un ambiente que propicia la discriminación y por tanto afecta la vida de miles de personas.

El discurso de odio y el estigma contra los migrantes haitianos y sus defensores de derechos humanos, los activistas a favor de la afro dominicanidad y de la población LGBTQI se hacen cada vez más presentes en medios de comunicación digitales y redes sociales.

Esto crea un ambiente de rechazo que tiende a justificar que se violenten los derechos humanos de grupos vulnerables e incluso que se apoye el acoso y la agresión física de activistas y defensores como ya lo ha hecho la Antigua Orden Dominicana.

Las autoridades no han asumido el rol de protección a la integridad física de los activistas.

Por otro lado, las fallas en los servicios públicos, especialmente el acceso a la salud y al empleo de calidad impiden a los grupos más vulnerables vivir vidas plenas. Los indicadores de salud son especialmente preocupantes, dado que la República Dominicana se considera un país de renta media, estos servicios no deberían estar entre los peores de América Latina y El Caribe.



La seguridad ciudadana no está garantizada, en la medida en la que el Estado violenta su propio marco jurídico y permite las ejecuciones extrajudiciales, y no ha establecido mecanismos para prevenir y sancionar de forma efectiva la violencia basada en género que afecta a las mujeres y las niñas.

Si bien el país ha diseñado un instrumento para fomentar los derechos humanos, los activistas muestran preocupación por su aplicación efectiva, ya que todavía falta establecer mecanismos de financiamiento y su operatividad.

Recomendaciones

Para el gobierno

- Fomentar acciones educativas que contrarresten los crecientes discursos de odio, especialmente contra activistas de la afro descendencia dominicana, migrantes haitianos y defensores de sus derechos humanos y activistas de la población LGTBQI
- Poner en ejecución de forma efectiva el Plan Nacional de Derechos Humanos
- Establecer medidas de protección efectivas para los activistas y defensores de derechos humanos, y perseguir a sus acosadores con las medidas que establece la ley

Para los medios de comunicación

- Crear políticas internas para contrarrestar los discursos de odio y la estigmatización de grupos vulnerables en todos sus contenidos
- Planificar coberturas a largo plazo que presenten todas las aristas y variables de la migración haitiana y la afro dominicanidad para evitar la instalación de un discurso único y monolítico
- Evitar la estigmatización de la población LGTBQI con coberturas sesgadas sobre su presencia en los espacios públicos



REFERENCIAS

Acento. (14 de julio de 2023). Un abuso de la Dirección General de Migración. Acento. Obtenido de <https://acento.com.do/editorial/un-abuso-de-la-direccion-general-de-migracion-9224000.html>

Acento. (21 de octubre de 2022). Acento. Obtenido de Acento: <https://acento.com.do/politica/organizaciones-solicitan-al-presidente-abinader-que-ordene-detener-agresiones-de-antigua-orden-dominicana-9120737.html>

Banco Central. (2023). *Boletín trimestral del mercado laboral abril-junio 2023*. Santo Domingo: Banco Central.

Banco Mundial. (22 de septiembre de 2021). *bancomundial.org*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/09/22/republica-dominicana-el-pais-del-agua-embotellada#:~:text=Es%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana.,un%20suministro%20de%20agua%20intermitente>.

Blanco-Alfonso, I. R.-F.-G. (2022). Polarización y discurso de odio con sesgo de género asociado a la política: análisis de las interacciones en Twitter. *Revista de Comunicación*, 33-50. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rcudep/v21n2/2227-1465-rcudep-21-02-33.pdf>

Bonilla-Silva, E. (2020). ¿Aquí no hay racismo?: Apuntes preliminares sobre lo racial en las américas. *Revista de humanidades* , 425-443.



CBP. (11 de noviembre de 2022). *cup.org*. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-emite-orden-de-detencion-de-embarques-de-central-romana>

CEPAL. (2023). “La prevención de los femicidios: obligación de los Estados y reto persistente en la región”, *Violencia Femicida en Cifras: América Latina y el Caribe, N° 2*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Defensor del Pueblo. (2023). *Informe Nacional de Derechos Humanos 2023 del Defensor del Pueblo*. Santo Domingo: Defensor del Pueblo de la República Dominicana. Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHsbdwdmxxpmPWbqBRjqCsGXHPgvhFL?projector=1&messagePartId=0.1>

Diario Libre. (4 de marzo de 2023). Hombre mata a su pareja y se suicida en San Cristóbal. *Diario Libre*. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2023/03/04/hombre-comete-femicidio-y-se-suicida-en-san-cristobal/2244763>

Díaz Valerio, D. (25 de marzo de 2021). Apresan hombre mató a su pareja por supuesto arranque de celos. Obtenido de <https://www.eljaya.com/117030/apresan-hombre-mato-a-su-pareja-por-supuesto-arranque-de-celos/>

Domínguez, O. (18 de julio de 2023). Más embarazadas haitianas paren aquí. *Listín Diario*. Obtenido de https://listindiario.com/la-republica/provincias/20230718/mas-embarazadas-haitianas-paren_763927.html

El Día. (13 de octubre de 2022). *El Día*. Obtenido de <https://eldia.com.do/grupos-ultranacionalistas-agreden-mujeres-e-impiden-acto/>

Espejo, T. O. (20 de enero de 2023). *Hoy*. Obtenido de Hoy: <https://hoy.com.do/migracion-haitiana-se-come-frutos-de-la-democracia-de-rd/>

El Ritmo de la Mañana. (9 de agosto de 2021). Detalles que resaltan TU CHOPERIA. Santo Domingo, República Dominicana. Obtenido de Espejo, T. O. (20 de enero de 2023). *Hoy*. Obtenido de Hoy: <https://hoy.com.do/migracion-haitiana-se-come-frutos-de-la-democracia-de-rd/>
<https://www.youtube.com/watch?v=xz895fuXDsq>

Franco, F. (enero-abril de 2019). mo, las migraciones y los problemas de la identidad nacional en República Dominicana. *Revista Estudios Sociales*, XLII, 109-141. Obtenido de <https://estudiossociales.bono.edu.do/index.php/es/article/view/8/8>

Hirujo, S. (2020). Los nunca idos que regresan. De la Ciénaga a las Caobas: un mito por decreto. En J. T. Gómez, & y. D. González, *Des-habitar: las dinámicas (trabas) de la ciudad neoliberal* (págs.183-197). Santo Domingo, República Dominicana: Ciudad Alternativa. Obtenido de <https://www.ciudadalternativa.org.do/wp-content/uploads/2020/10/Des-habitar-las-trabas-din%C3%Almicas-de-la-ciudad-neoliberal-1.pdf>

Lara Caba, E. Z. (2022). Pensamientos distorsionados sobre la mujer y eluso de la violencia en la población dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 65-77. Obtenido de <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/2521/3178>

Listín Diario. (13 de octubre de 2023). Ya está con su tía dominicana con problemas mentales confundida con haitiana. *Listín Diario*. Obtenido de https://listindiario.com/la-republica/20231013/esta-tia-dominicana-problemas-mentales-confundida-haitiana_777292.html

Listín Diario. (2024 de enero de 2023). *Listín Diario*. Obtenido de <https://listindiario.com/la-republica/2023/01/24/759470/canciller-dominicano-expone-amenaza-de-la-crisis-haitiana-ante-consejo-de-seguridad.html>

Lora, Q. (enero de 2014). La construcción de Haití en el imaginario dominicano. En F. J. Bosch, *República Dominicana y Haití : el derecho a vivir* (págs. 171-204). Santo Domingo: Fundación Juan Bosch. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Quisqueya-Lora/publication/301776660_La_construccion_de_Haiti_en_el_imaginario_dominicano_del_siglo_XIX/links/57275ed408aee491cb414258/La-construccion-de-Haiti-en-el-imaginario-dominicano-del-siglo-XIX.pdf

Marinho, M. L., Dahuabe, A., & Arenas de Mesa, A. (2023). *Salud y desigualdad en América Latina y El Caribe*. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b816a7eb-10d7-4f37-8eba-e6cb8feb91cc/content>

- Misioneras Dominicanas del Rosario. (21 de septiembre de 2023). dominicos.org. Obtenido de <https://www.dominicos.org/noticia/comunicado-desde-el-seibo-republica-dominicana-sobre-las-repatriaciones-abusivas/>
- Molina, T. (21 de septiembre de 2022). Especialistas advierten sobre manifestación de clasismo y discriminación en redes sociales. *Diario Libre*. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/09/21/especialistas-advierten-sobre-clasismo-en-redes-sociales/2076912>
- Molina, T., Mejía, M., & Tejero, S. (15 de noviembre de 2019). Patrulla letal. *Diario Libre*. Obtenido de <https://patrullaletal.diariolibre.com/>
- MSTD. (22 de mayo de 2022). MSTD. Obtenido de MSTD: <https://mst-rd.org/2022/05/23/alto-a-la-represion-y-las-agresiones-de-la-ultrade-recha-racista-en-ciudad-juan-bosch/>
- Naciones Unidas. (22 de diciembre de 2023). *Naciones Unidas/Hate Speech*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/hate-speech>
- OBMICA. (1 de diciembre de 2021). OBMICA. Recuperado el 2023, de obmica: <http://obmica.org/index.php/actualidad/373-deportacion-de-migrantes-haitianas-embarazadas-dossier-de-prensa>
- OBMICA. (2018). *Facilitando el acceso al registro civil dominicano a descendientes de parejas*. Santo Domingo: BUHO. Obtenido de <http://obmica.org/images/Publicaciones/Libros/Protocolo-2018-FINAL.pdf>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2022). *Feminicidio*. CEPAL. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Paiewonsky, D. (4 de agosto de 2023). Obtenido de <https://acento.com.do/opinion/aqui-sufriendo-con-la-politica-dominicana-9231489.html>
- Ponce, M. (7 de noviembre de 2023). Ministra de la Mujer informa 53 feminicidios durante el 2023. *El Caribe*. Obtenido de <https://www.elcaribe.com.do/panorama/pais/ministra-de-la-mujer-informa-53-feminicidios-durante-el-2023/>

Presidencia de la República. (4 de octubre de 2023). *presidencia.gob.do*. Obtenido de <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-destaca-rd-registra-el-nivel-mas-bajo-de-desempleo-en-ultimas-decadas#:~:text=Compartir%3A,bajo%20de%20las%20%C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas>.

RCC MEDIA. (octubre de 2021). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=qbVNQxjvXiY>

Santana, O. (9 de enero de 2024). Gran parte de la sociedad está del lado del victimario: el caso de Wander Franco. *Pronostica Media*. Obtenido de <https://pronosticamedia.com/gran-parte-de-la-sociedad-esta-del-lado-del-victimario-el-caso-de-wander-franco/>

Vergés, O. (2023 de noviembre de 2023). Cañeros haitianos fueron desvinculados y sin dinero. *Hoy*. Obtenido de <https://hoy.com.do/caneros-haitianos-fueron-desvinculados-y-sin-dinero/>







